Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro.210-2012-MDVLH.
Víctor Larco Herrera, 15 de octubre de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VÍCTOR LARCO HERRERA.

VISTO: El Expediente Nro.18040-2012 sobre aprobación de Manual de Organización y Funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando constitucionalmente dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nro. 8-2012-MDVLH,se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrtal de Víctor Larco Herrera y mediante Ordenanza Municipal Nro. 9-2012-MDVLH se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP);

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, mediante Informe Nro. 816-2012-GPPYR/MDVLH, deriva para su aprobación la propuesta de Manual de Organización y Funciones (MOF), mencionando que este instrumento de gestión describe las funciones específicas a nivel de cargo, desarrolladas a nivel de las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y de los cargos considerados en el Cuadro para la Asignación de Personal;

Que, mediante Informe Legal, el Gerente de Asesoría Jurídica indica que la formulación del Manual de Organización y Funciones (MOF), encuentra sustento legal en las pautas establecidas en la Directiva Nro. 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones", aprobado por la Resolución Jefatural Nro. 095-95-INAP/DNR, opinando que se debe proceder a su aprobación;

Con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 6º y 20° de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)** de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización velar por el cumplimiento de la presente Resolución para lo cual contará con la asistencia de todas la unidades orgánicas de acuerdo con sus competencias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nro. 1018 -2006-MDVLH, y cualquier otro dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en el portal de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Mg CARLOS E VASQUEZ LLAMO
ALCALDE